

## **BOLSA DE EMPLEO INFOCA**

### DATOS CLAVES:

#### 1.- Categorías a las que afecta:

- ✓ Técnicos de operaciones de prevención y extinción de incendios.
- ✓ Grupo de retenes: Especialistas en prevención y extinción de incendios.
- ✓ Grupo de conductores: Conductor operador de autobombas.

#### 2.- Requisitos que se exigen:

- Todos:

- ✓ Tener más de 18 años.
- ✓ Nacionalidad Española o de los demás estados de la Comunidad Europea.
- ✓ No padecer enfermedad o defecto físico que impida **realizar el trabajo**.
- ✓ No estar en situación de separación del servicio por expte disciplinario.

- Técnicos de Operaciones:

- ✓ Titulación Universitaria relacionada con el sector forestal: Ingeniero de Montes, Ingeniero Técnico Forestal, o título de Grado universitario equivalente.
- ✓ Experiencia mínima de 90 días consecutivos o 180 días en varios periodos en época de alto riesgo, desarrollando esta función
- ✓ Permiso de conducir B

- Especialistas de prevención y extinción:

- ✓ Titulación mínima: EGB, ESO o Graduado Escolar.
- ✓ Permiso de conducir B.
- ✓ Puntuación mínima en valoración de méritos (formación y experiencia) superior a 10 puntos.

- Conductor Operador de Autobomba:

- ✓ Titulación mínima: EGB, ESO o Graduado Escolar.
  - ✓ Permiso de conducir C.
  - ✓ Puntuación mínima en valoración de méritos (formación y experiencia) superior a 10 puntos.
-

### 3.- Pruebas excluyentes:

- ✓ Se realizarán para los trabajadores que superen la puntuación mínima referida en el apartado anterior, pruebas físicas y psicológicas que serán excluyentes para todas las categorías de la bolsa.
- ✓ Igualmente se realizará una prueba práctica relacionada directamente con las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo al que se opte en términos de supera/no supera.

### 4.- Constitución de la bolsa:

- ✓ Se organizará en cada uno de los CEDEFOS de Andalucía, para los aspirantes a especialista en prevención y extinción, así como para conductores, a razón de 25 puestos para los primeros y 10 puestos para conductores, mientras que para técnicos, se realizará una bolsa regional de 12 puestos. De tal forma que se crearía una reserva, si fuera preciso, para el resto de los aspirantes que superarán las pruebas y requisitos señalados.
- ✓ Cada solicitante podrá estar inscrito presentando la correspondiente solicitud en un mínimo de 1 Cedefo y un máximo de 3, excepto los técnicos que sólo podrán estarlo en la bolsa regional.

### 5.- Formalización y presentación de solicitudes:

- ✓ Las solicitudes se podrán descargar de la página web: [www.agenciamedioambienteyagua.es](http://www.agenciamedioambienteyagua.es), o bien retirarse en formato papel en los CEDEFOS, Oficinas Provinciales y Servicios Centrales de la Agencia.
- ✓ Tal como se ha manifestado en el apartado anterior, en la solicitud de admisión para los puestos de especialista en prevención y extinción y de conductor de autobomba, se indicará entre 1 y 3 las preferencias de los cedefos donde interesa trabajar.
- ✓ El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días a partir del siguiente a la publicación en el BOJA.
- ✓ La documentación que deberá acompañar a la solicitud es:
  - Fotocopia legible del DNI o similar.
  - Plantilla de solicitud de admisión rellena y firmada.
  - Plantilla de auto baremo cumplimentada.
  - Fotocopia nítida de los títulos oficiales.
  - Fotocopia legible del permiso de conducir que corresponda.
  - Certificado médico acreditativo de poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas y para la realización de la prueba física de aptitud.
  - Fotocopia legible de los títulos y certificados que puntúan en el auto baremo.
  - Los anexos firmados (H y F), que se entregan o descargan junto a la solicitud.

### 6.- Listado de admitidos

Una vez finalizado el plazo de presentación se procederá por el comité de selección integrado por dirección de la Agencia y sindicatos a revisar la documentación y su baremación.

---

La Agencia publicará en su página web, ya reseñada, así como en tabloneros de anuncios de Cedefos y Oficina provincial, la resolución aprobatoria de la lista provisional de solicitudes presentadas al proceso, admitidas y excluidas, por CEDEFO y regional, con indicación de las causas de exclusión, así como los puntos obtenidos.

Los aspirantes dispondrán de 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional para subsanar la causa de exclusión mediante la presentación de la documentación correspondiente.

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones y subsanación, se publicará de la misma forma el listado definitivo.

#### 7.- Otras cuestiones.

En la orden de publicación en BOJA, se especificará la puntuación específica por cada concepto relacionado con la experiencia laboral y formación para la cumplimentación del autobaremo por cada solicitante. Todo ello a fin de desarrollar el modo de selección que será por concurso de méritos.

Asimismo, en cada Cedefo y Oficinas Provinciales en horario de 9 a 14 horas, se encontrará un trabajador de la Agencia que prestará información y ayuda en este proceso. Esta bolsa de trabajo tendrá una duración de 1 año prorrogable y es diferente del proceso que se abrirá en un futuro para cubrir la oferta pública de empleo correspondiente.

---